

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de septiembre de 2025 en el Servei d'Oncologia Radioteràpica del Institut Català d'Oncologia, en el Hospital Univeristari Germans Trias i Pujol, con NIF: , situado en la carretera , de Badalona (Barcelonès), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la notificación de puesta en marcha referente a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1950 (MO-12: ampliar una nueva dependencia, quirófano 1.8, para la realización de radioterapia intraoperatoria), cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya con fecha 22.07.2022.

La Inspección fue recibida por , en representación del titular, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva consta de las siguientes dependencias autorizadas:
 - Planta semisótano:
 - La sala de tratamiento nº 1 ()
 - La sala de tratamiento nº 2 ()
 - La sala de tratamiento nº 3 ()
 - La sala del equipo TC
 - Otras dependencias (salas de control, despachos, almacén de material y sala de espera)
 - Planta primera, zona de cirugía:
 - Quirófano híbrido

- Quirófano 1.3
- Quirófano 1.8
- Por motivos de reestructuración en los nombres de los quirófanos, el quirófano 1.3, es actualmente el denominado quirófano 1.9 y el quirófano 1.8 es actualmente el quirófano 1.4
- Se visitó la dependencia correspondiente al quirófano 1.4 (antiguo quirófano 1.8) de la primera planta de la zona de cirugía.

1. QUIRÓFANO 1.4

- En la Sala de Tratamiento nº 2 se encontraba almacenado un equipo de RX portátil de la firma , modelo , con unas características de funcionamiento de 50 kV y 300 μ A. El equipo disponía de una placa identificativa en la que se podía leer: REF ; SN ; P/N ; 2018/12/17.
- Las fuentes del equipo (tubos de RX) se almacenan en el armario del despacho de Física, controlado por el SFMPR.
- En la parte superior del equipo había un interruptor de parada de emergencia e indicadores luminosos y acústicos que indicaban su estado operativo. Para poner en funcionamiento el equipo se requería llave, contraseña y un USB conectado al equipo con la planificación del tratamiento. Además, el equipo dispone de un retardo entre el accionamiento del equipo y el inicio del tratamiento.
- La mesa de tratamiento del quirófano se encuentra situada en el centro del propio quirófano.
- Durante los tratamientos el personal de la instalación permanece fuera del quirófano, en la parte interna del área de quirófanos. Las puertas del quirófano se bloquean manualmente con un dispositivo que bloquea las 3 puertas de acceso e impide la apertura.
- También se dispone de un botón de parada, que desconecta el equipo de la red eléctrica en caso de ser accionado.
- Estaba disponible en certificado de construcción con los blindajes instalados en el quirófano (Anexo I).
- Estaba disponible los resultados de las medidas efectuadas para verificar la adecuación de los blindajes.
- Durante las intervenciones colocarán dosímetros de termoluminiscencia de área, uno en cada puerta de acceso de la sala.
- Los resultados de las dosimetrías se enviarán a SCAR mensualmente durante el primer año de funcionamiento del quirófano.
- El servicio de física y protección radiológica de la instalación, realizó las medidas de los niveles de radiación del Quirófano 1.4 en fecha 18.08.25 (Anexo II).

-
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma , modelo y n/s , calibrado en origen en fecha 05.12.2023 y verificado en fecha 17.02.2025.
- Durante la inspección, se comprobó todos los sistemas de seguridad y enclavamiento de puertas del quirófano.
- Previo al inicio de un tratamiento, el personal del SFMPR y el supervisor de oncología comprobaban las seguridades y las condiciones de funcionamiento del equipo.
- La firma realiza la revisión preventiva anual del equipo, siendo la última revisión de fecha 20.02.2025. Estaba disponible el correspondiente informe.
- Estaba disponible el diario de operaciones correspondiente al equipo de radioterapia intraoperatoria de la instalación.
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Institut Català d'Oncologia - Hospital Univeristari Germans Trias i Pujol para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 39/IRA/1950/2025

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☒ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☐ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

Documentació / *Documentación*

- ☐ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciado la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):
